



La Coordinadora Ciudadana Estatal, es el órgano colegiado permanente de organización y operación de Movimiento Ciudadano, que cumple y hace cumplir los mecanismos, estructuras y las determinaciones nacionales y estatales. Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 numeral 2 inciso c); 28 y demás relativos aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, se emite la presente:

## **CONVOCATORIA A LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COORDINADORA CIUDADANA ESTATAL**

De conformidad con las siguientes

### **BASES:**

**PRIMERA.-** Se convoca a los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal, a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Morelos, la cual se desarrollará conforme a las bases que se señalan en esta convocatoria.

**SEGUNDA.-** La Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal, se celebrará a las **17:00 horas** del día **jueves 20 de octubre** de la presente anualidad, en las instalaciones del salón de eventos "Platino", ubicado en el Hotel Argento de Avenida Río Mayo, Número 1001, Colonia Vista Hermosa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62290.

**TERCERA.-** La Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal, se efectuará bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de integrantes;
2. Declaratoria legal del quórum;
3. Declaratoria de instalación de trabajos;
4. Elección de escrutadores;
5. Lectura y aprobación en su caso, de las propuestas que someta a consideración el Coordinador de la Comisión Operativa Estatal;
6. Asuntos generales;
7. Clausura.



**CUARTA.-** Si la Coordinadora Ciudadana Estatal no pudiera reunirse, por falta de quórum, con base en lo que establece el artículo 92 de los Estatutos se instalará una hora después, con los integrantes asistentes, bajo el mismo orden del día.

**QUINTA.-** Los acuerdos y decisiones de la Coordinadora Ciudadana Estatal, se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes, de conformidad con el artículo 93 y demás relativos y aplicables de los Estatutos.

**SEXTA.-** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Operativa Estatal, de conformidad con los Estatutos y Reglamento de Movimiento Ciudadano.

Cuernavaca, Morelos a 17 de octubre de 2022.

Atentamente  
*Por Morelos en Movimiento*  
Comisión Operativa Estatal

Lic. Julio César Solís Serrano  
Coordinador